



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 30 ABRIL 1998

- Número 277

Página 5199

Serie B

### COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el jueves, 30 de abril de 1998

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Comparecencia N° 33, del Director General de SODERCAN, a fin de informar sobre la ejecución del presupuesto de 1997 y las imposiciones a plazo fijo al 31 de diciembre de 1997, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 42 R-. (BOA n° 27, de 5.2.98). Acuerdo Comisión el 18.3.98. [7.8.CF.S.25] | 5200 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley 373, relativa a remisión a la Asamblea del Plan ambiental integral de Cantabria, presentada por el G.P. Socialista. (BOA n° 82, de 17.3.98). [4.3.S.104]   | 5200 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 375, relativa a Plan de Ordenación de Recursos Eólicos y otros extremos, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA n° 82, de 17.3.98). Corrección de error (BOA n° 96, de 1.4.98). [4.3.I.175]  | 5204 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y quince minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenas tardes.

Damos comienzo a la Comisión del día de hoy en la que, como todos creo que tienen constancia, el punto nº 1, que era la comparecencia del Director General de Sodercan, ha quedado pospuesta para otro día en el que realmente se fijará de nuevo la fecha.

Por lo tanto, pasamos al punto nº 2 que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 373, relativa a la remisión a la Asamblea del Plan Ambiental Integral de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. El cual tiene la palabra, su representante, el Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

En septiembre del 95, todas sus Señorías saben, que el Consejero de Medio Ambiente compareció en esta Comisión para explicar y dar a conocer pues cuáles eran los proyectos inmediatos de su Consejería y, entre estos proyectos que iba a poner en marcha, estaba el Plan Ambiental Integral para Cantabria. Y además, definía perfectamente los dos objetivos claros que perseguía este Plan; uno, era corregir los déficit en las infraestructuras ambientales que existían en Cantabria y el otro era corregir los impactos ambientales que se producen en la región. Dos objetivos que nuestro Grupo Parlamentario comparte, que nuestro Grupo Parlamentario apoya, porque además es verdad que hay un déficit de infraestructuras ambientales y es verdad que se han producido y se están produciendo impactos ambientales que es necesario corregir.

Naturalmente, el Consejo de Gobierno, pues era el 95, acababa de tomar posesión prácticamente y había que dejarle que funcionara y que empezara a planificar y a desarrollar sus cosas. Nuestro Grupo Parlamentario, por lo tanto, no atosigó al Gobierno en sus planes, en la elaboración de sus Planes, y así pues nos encontramos como en los Presupuestos del 97; es decir, en el 96, -hacia octubre o noviembre del 96-, pues se presentan los Presupuestos, unas partidas presupuestarias por 3.985 millones de pesetas, para desarrollar este Plan Ambiental Integral de Cantabria. Ya nos chocó en esta fecha que como se presupuesta algo que no existe. No había habido ningún Plan. Pero bueno, se puede presupuestar para un año y a lo largo

de ese año pues elaborar ese Plan, presentarlo y ejecutarlo; por lo tanto, aunque sí que nos llamó la atención, pero bueno, no extrañó demasiado.

Pero ya después, ya el 28 de agosto del 97, el Consejo de Gobierno ya aprueba partidas presupuestarias en aras a ese Plan Ambiental Integral para Cantabria; ya nos chocaba, ya nos chocaba que se publiquen en el Boletín Oficial de Cantabria, en aras a ese Plan Ambiental Integral, ayudas cuando el Plan no se conoce, no se conoce, no ha venido a esta Asamblea, no ha sido publicado en el BOC, no hay constancia que en el Consejo de Gobierno se haya aprobado, no hay ninguna constancia de esto; entonces ya nos empezamos a preocupar. Entonces solicitamos al Consejo de Gobierno que nos remita dicho Plan, nunca se nos ha remitido; hemos formulado unas preguntas por escrito al Consejo de Gobierno para ver concretamente en qué fecha había sido aprobado por el Consejo de Gobierno el mencionado Plan y en qué Boletín Oficial de Cantabria ha sido publicado; no se ha contestado. Por tanto, yo creo que es hora de que esta Asamblea ponga algún remedio a esto. O sea, no se puede estar anunciando en el Boletín Oficial de Cantabria que existe un Plan Ambiental Integral para Cantabria; no se puede anunciar en los Presupuestos que existe un Plan Ambiental para Cantabria sin haberle publicado y sin que nadie le conozca.

Y yo creo que el Gobierno no se hace con los pensamientos ni elucubraciones de nadie; se hace mediante la seriedad, el trabajo, los Planes pero Planes plasmados en papel; Planes que se puedan analizar; que se puedan valorar; que se puedan discutir; que se puedan cambiar; que se puedan ejecutar. Y eso no existe, esa es la realidad, eso no existe. Y si existe, que lo traigan a la Asamblea o que lo publiquen en el Boletín Oficial de Cantabria o que le publiquen en aquellos medios de comunicación donde todo el mundo pueda valorarlo, analizarlo y criticarlo, si es necesario ¿por qué no?. Por eso, de esto esta Proposición no de Ley, en el que, como ustedes saben, se dice que: "la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a que en el plazo de un mes remita a la Asamblea Regional, para su pronunciamiento, conforme con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara, el Plan Ambiental Integral de Cantabria". Y saben ustedes que el artículo 165 se refiere a que los Planes del Consejo de Gobierno tengan entrada en la Asamblea Regional,

se de el traslado a la Comisión correspondiente para que en la Comisión se analice, se valore, o que la Mesa decida cuál va a ser su tramitación. Es un trámite que ya hay una experiencia en esta Asamblea, que fue el Plan de Carreteras.

Yo creo que no se pide, si es verdad que el Plan Ambiental existe, si es verdad que el Plan Ambiental ha sido publicado o se conoce o está escrito, no hay ningún problema en que lo mande. Y si no, que diga que no le tiene; y si no que no siga convocando ayudas en aras a algo que no existe.

Por lo tanto, yo creo Señorías que es necesario que, de una vez por todas, se despeje esta incógnita que ha dejado, con este Plan Integral, el Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

Pasamos, por lo tanto, a fijar posiciones. Tiene la palabra el Grupo de IDCAN, Sr. Carrera, cuando quiera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Yo admiro la capacidad del Grupo Socialista en creer lo que literalmente se recoge en los presupuestos. Sobre todo, teniendo en cuenta la práctica sistemática de vaciamiento absoluto de lo que realmente en ellos se recoge, y también de lo que en la Asamblea se aprueba como resoluciones, en la mayoría de los casos, de forma unánime; además por todos los Grupos Parlamentarios. Y al respecto, les cito de memoria algunas de las resoluciones unánimes aprobadas, que este Gobierno no ha cumplido en ninguno de sus extremos, ni siquiera planteando un esbozo o una aproximación a lo que allí se aprobó en su momento. Me refiero por ejemplo, a la Ley de Ordenación del Territorio, que en repetidas ocasiones la Asamblea ha aprobado y el Consejero se ha comprometido a desarrollar en todos sus extremos; el Plan Forestal, por ejemplo, díganme ustedes donde está el Plan Forestal; el Mapa de Riesgos o el Plan de Elaboración y Prevención de Catástrofes Naturales; el Plan de Protección del Litoral, díganme ustedes dónde está el Plan de Protección del Litoral que ustedes, todos los que estamos aquí, aprobaron por unanimidad, incluso con la generosidad en la aceptación de enmiendas por parte de los Grupos que lo proponíamos. Díganme dónde está el Plan de Ordenación de las Actividades Extractivas, díganme dónde está, cuando también lo aprobaron expresamente; díganme dónde está la Ley del Paisaje, también aprobada unánimemente en la Asamblea. Y no les aburro en este capítulo.

Pero les voy a aburrir más en lo que

literalmente en los Presupuestos viene como tal, aquí está, Plan Ambiental Integral 1996. Y se desglosa en una serie de Planes específicos sobre los cuales tampoco existe constancia documental expresa enviada a esta Asamblea, publicada en el Boletín o siquiera difundida, en el conjunto de la sociedad de Cantabria; aquí están. ¿Dónde está el Plan de Recursos Hídricos? que viene aquí en los Presupuestos. Y no es una broma lo que estoy haciendo; es una llamada a la responsabilidad en lo que ustedes mismos apoyan unánimemente. Y en la tomadura de pelo absoluta que supone a la soberanía y a lo que representa esta Cámara, que es algo más que un edificio y una Institución decorativa, como ustedes la están convirtiendo.

Y hay un Plan de Gestión de Residuos, pero mírenlo ustedes, que es el Boletín del 30 de diciembre del 96; no es del 97, es del 96. ¿Dónde está el Plan de Gestión de Residuos?; ¿dónde está?, díganmelo, ¿está en algún lugar?, en ninguno, en ninguno. ¿Dónde está la Gestión y Espacios Protegidos del Medio Natural?. ¿Para qué?; para luego en el 97, suprimir, sin más, con todo el atrevimiento que esto supone y la frivolidad que encierra, suprimir la referencia al Plan Ambiental Integral que ustedes en el 96 habían aprobado y habían recogido, supuestamente, en unas consignaciones presupuestarias. Desaparece del mapa, desaparece; pone ahora Protección y Mejora del Medio Ambiente y, de manera subrealista, pues incorporan capítulos tales como Restauración Ambiental de márgenes y zonas degradadas, sí. Otra vez la gestión o el Plan de Gestión de Residuos y el Plan de Gestión de Espacios Protegidos. ¿Dónde están esos Planes?, ¿dónde están?; en ningún lado.

Y esto y espero que el Grupo Socialista comprenda nuestra, pues bueno, nuestra ironía al respecto. ¿Sabe el Gobierno Regional lo que es un Plan?, ¿lo sabe?; o no lo sabe o lo que pretende es distraernos y volver a vaciar de contenido lo que encierra en sí mismo el significado de un Plan. Porque un Plan, por definición, es una selección de objetivos, por supuesto; una referencia imprescindible en la coordinación con las actuaciones con otras Consejerías o con otras Administraciones. Porque, claro, si no hay algo mínimamente estable y consolidado, ya me dirán cómo las otras Consejerías u otras Administraciones van a poder adecuar o articular sus inversiones, que en muchos casos son complementarias e imprescindibles, con las que la propia Consejería en teoría planifica.

Y lo que es más importante: un Plan o al menos lo que deba ser el esbozo de un Plan, tendría que constituir el escenario del debate y de la participación democrática de quienes aquí representamos a la soberanía popular y que, con mayor o menor acierto, tendremos que plantear las sugerencias o alegaciones que, en su caso

consideremos legítimas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Pero todavía más grave, -y acabo- y hablo literalmente de estafa política, en este capítulo; un Plan es, primero, plazos, plazos, en el término temporal de su significado porque si no aquí no estaríamos haciendo nada al respecto. es consignación, consignación en un determinado horizonte para saber qué partidas van a financiar y cuándo va a lograrse ese objetivo. Y finalmente, -y termino-, el Plan si como tal existe, que como vemos no existe, nos permitiría establecer el grado de ejecución presupuestaria que es también un criterio de valoración y eficacia política imprescindible en cualquier aspecto.

En ese sentido nosotros, naturalmente, apoyamos esta iniciativa e insistimos en la estafa política que ha supuesto la presentación de este Plan Ambiental Integral. Y la necesidad, por tanto, de que se concrete y de que aparezca realmente ante esta Cámara, este escenario de la soberanía parlamentaria, y ante la opinión pública y la sociedad de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Me gustaría recordar a los señores portavoces los tiempos que están establecidos, porque, sinceramente Sr. Carrera, ha empleado usted el doble de lo que tiene concedido. Me gusta ser un poco benévolo, pero es que claro, si cada portavoz hace lo mismo nos pasamos un poco del tiempo. Por lo tanto, se lo recuerdo a todos para en lo sucesivo.

Por lo tanto, el Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

No voy a entrar mucho al trapo de las declaraciones que ha hecho aquí el portavoz de IDCAN, porque no quiero hablar de estafas políticas, que podría hablar largo y tendido de estafas políticas. No quiero hablar mucho tampoco de que aquí está representada la soberanía y de que, con más o menos acierto, pues que podemos decidir. Pero claro se ponen unos imperativos categóricos tan diáfanos que parece ser que no es con más o menos acierto, sino con total acierto lo que dice el Sr. Carrera y esto me parece un atrevimiento realmente desmesurado y que insulta la inteligencia de los demás.

Yo creo que el Gobierno Regional está perfectísimamente preparado para redactar Planes,

pero si estamos constantemente desviando la atención para poder redactar Planes, pues poco podríamos hacer. No quiero entrar, como digo, en ese debate porque no es el debate hoy que nos reúne aquí. Pero ni dogmas categóricos de: "yo estoy en posesión de la verdad", ni estafas políticas lanzadas hacia los demás.

Y me ha convencido el discurso del Sr. Bazo y cuando el Sr. Bazo quiera pues este Plan Integral, Ambiental Integral de Cantabria, se presentará aquí porque ya está redactado.

Nada más y gracias. Votaré a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El representante de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. ORTIZ DIEGO: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser muy breve porque las noticias que tenemos, en nombre de nuestro Grupo, es que este Plan está ya redactado y que en breve plazo se va a traer aquí a esta Cámara. Y entonces vamos a votar a favor de esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Ortiz.

La representante del Grupo Popular, la Sra. Maza, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Pues, en efecto, el Plan Integral está redactado y por tanto no existe el menor inconveniente en presentarlo a esta Cámara de forma inmediata. Por tanto, vamos a votar favorablemente a esta Proposición, en este sentido, porque al estar ya redactado pues realmente es obvia pero, vamos, la vamos a apoyar en este sentido. Pero lo que sí quisiera es hacer unos comentarios al discurso, que yo creo, que se ha hecho porque precisamente hoy, al haber una nutrida representación de los medios de comunicación, pues el Sr. Carrera ha querido hacer en esta Comisión en un punto donde nada tiene que ver con todo lo que ha dicho, o en general con todo lo que ha dicho, pues nada menos que un resumen de la política presupuestaria desde el año 96; una crítica generalizada a la Consejería de Medio Ambiente y yo creo que eso sobra completamente. Porque mire usted, usted nos habla de estafa política creo, y sabe a lo que me estoy refiriendo, creo que son los menos indicados para hablar de esta cuestión. Nosotros no somos estafadores políticos, los demás no lo sé, yo no me atrevo a calificarlo.

Y por otra parte, usted ha sido totalmente incongruente porque cuando aquí se está tratando, debatiendo un asunto, en este caso además una Proposición del Grupo Socialista, lo menos, por respeto incluso al Grupo Ponente, es debatir ese asunto y no mezclar temas que nada tienen que ver aunque en apariencia pudieran tener que ver; pero que nada tienen que ver porque las cuestiones presupuestarias se analizan en la Comisión de Economía y no se analizan aquí. Y además cuando usted quiera extralimitarse del objeto que nos trae a una Comisión, nos lo advierte previamente a los demás para que traigamos marcada información para poderle contestar, uno por uno, a todos los temas que plantea. Porque, como comprenderá, en tan escaso tiempo no podemos hablar de la Ley de Ordenación del Territorio, del Plan Forestal, del Mapa de Riesgos, de la Ley de Paisajes, etc, etc. Si usted quiere alguna vez hacer una macrocomisión donde se aborden todos estos temas, pues no se preocupe que no hay ningún inconveniente de hacerlo.

Pero no nos diga que esto es una tomadura de pelo, porque la tomadura de pelo, me va a perdonar, pero es la suya; ni nos hable ahora mismo de liquidación de presupuestos porque no es el momento procedente; y mucho menos nos hable de que la Consejería no está actuando convenientemente. Mire usted, la Consejería de Medio Ambiente está actuando de una forma muy correcta en esta región; está siguiendo los objetivos fundamentales que marcó el Gobierno como fue la creación de puestos de trabajo y, en este caso, protección del paisaje, -y ya sabe usted, que precisamente en el plazo de mes y medio o una cosa así, va a haber una contratación de 540 puestos de trabajo para esta Consejería, que va a cumplir un doble objetivo; por un lado, lógicamente, reducir las cifras de paro en una cantidad muy importante, porque 540 personas que van a encontrar un primer..., no un primer empleo perdón, un empleo entre personas de parados jóvenes y adultos, y mayores vamos, de larga duración, creo que eso sí que es una buena noticia para alegrarnos todos. Va a ser una oferta de empleo realmente importante, realmente que cumple marcadamente todos los objetivos que se ha trazado este Gobierno. Y además, el segundo objetivo que se cumple, lógicamente va a ser en beneficio del medio ambiente y en beneficio, por tanto, de toda la región.

Esto es simplemente un botón de muestra que yo ahora mismo le planteo para decir lo bien que lo está haciendo la Consejería de Medio Ambiente y, por tanto, todas las críticas que ustedes están haciendo, que parece que hoy, el Sr. Carrera, me lo va a permitir, parece que ha comido guindillas, porque viene de una forma un poco desafortada y creo que quizá ha sido, pues precisamente, por la noticia que habrá usted oído hoy de esta creación de 540 puestos de trabajo y que quizá no le haya gustado. Pero, desde luego, a nosotros nos parece una medida muy

acertada, porque todo lo que sea encontrar trabajo y paliar la grave situación del paro; pues realmente nos parece muy adecuada y vaya nuestra felicitación desde aquí al Consejero de Medio Ambiente y al Presidente del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sra. Maza.

Sr. Bazo, si quiere añadir algo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí, Sr. Presidente.

Ante todo agradecer a todos los Grupos Políticos que van a dar el apoyo a esta Proposición no de Ley, pero me van a permitir una serie de consideraciones a las diferentes intervenciones de los portavoces.

En primer lugar, me decía el portavoz de Izquierda Unida que, y estaba hablando un poco con ironía, y que le disculpaba; es que yo entiendo la ironía que ha manifestado y con la que se ha expresado el portavoz de IDCAN. La entiendo porque la falta de respeto que ha tenido el Consejero de Medio Ambiente ante esta Cámara y ante este diputado, y me consta que hacia otros, yo creo que no tiene ninguna comparación en lo largo de la historia de esta Asamblea, ninguna. La falta de contestación a escritos, la falta de envío de la documentación solicitada y consta en acta, y él no me ha respondido, no me ha dicho que no, eso no tiene comparación en esta..., no tiene, vamos, ninguna comparación con ninguna otra actuación en esta Asamblea.

No quisiera equivocarme, pero por si acaso voy a emplear la palabra adecuada, la mayoría de las Proposiciones, Proposiciones no de Ley o Mociones, presentadas y aprobadas por esta Asamblea con respecto a Medio Ambiente no se ha cumplido, creo, que ninguna, pero por si acaso voy a decir la mayoría no se ha cumplido. Y a las que ha dicho el portavoz de IDCAN, que es cierto, añadido: creación del Consejo Asesor de la Naturaleza, impacto ambiental, medición continua (...) atmosférica de Torrelavega, por decir algunas más, pero que hay muchísimas más que no ha cumplido. Y es una falta de respeto y una falta de sensibilidad con los planteamientos de esta Cámara. Y si eso es un ejemplo a seguir, si es el ejemplo a seguir que dice la portavoz del Partido Popular, lo siento mi Grupo Parlamentario no comparte ese ejemplo. Mi Grupo Parlamentario no comparte ese ejemplo, porque sí cree que las resoluciones de esta Asamblea son resoluciones que hay que tener muy en cuenta, pero muy en cuenta y hasta ahora eso no es lo que se ha demostrado.

Bien, en breve se va a presentar aquí este Plan Ambiental Integral, dicen los portavoces del PRC y del Partido Popular, bienvenido sea; eso es lo que estamos pidiendo, eso es lo que estamos pidiendo. Pero no solamente criticamos el que no haya venido aquí el Plan Ambiental, criticamos la actuación que ha tenido el Consejero. La actuación convocando ayudas sin existir Plan, sin existir Plan convocando ayudas, anunciando que existe cuando no existe, no contestando a los escritos que se le mandan sobre el Plan Ambiental Integral, no remitiéndole cuando se solicita. Y después me dicen que va a ser en breve plazo, bueno, en breve plazo se iba a presentar la Ley de Ordenación del Territorio y ya va para tres años.

A veces se nos dice que somos malos, a la oposición que somos malos y que no vemos más que lo negativo. Pero es que yo recuerdo que ya hemos entrado en el cuarto año de legislatura o vamos a entrar en el cuarto año de legislatura, y esto se anunció en el 95, en septiembre del 95, a principio de legislatura. Entonces ¿qué pasa, que para hacer un Plan hacen falta 8 años o dos legislaturas?. ¡Hombre, por favor!, por favor.

De todas maneras, bienvenido sea si viene el Plan. Yo agradezco los votos a todos los portavoces o a todos los Grupos Parlamentarios; pero, desde luego, a pesar de lo que se dice, estaremos vigilantes y si hay que venir a esta Asamblea aquí, igual que ayer con el río Campiázo o con los lixiviados de Meruelo, si hay que venir 20 veces vendremos 20 veces pero seguiré dando la guerra para que este Plan Ambiental esté elaborado y esta Asamblea tenga constancia de ello.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

Por lo tanto, pasamos a votación de lo mismo.

¿Votos a favor?.

O sea que por asentimiento se aprueba ¿no?.

Pasamos, por lo tanto, al punto nº 3 que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 375, relativa a Plan de Ordenación de Recursos Eólicos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN. El cual, Sr. Carrera, tiene diez minutos para su defensa.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien.

Les eximo ya, a priori, de la obligación de que voten a favor de esta iniciativa, sobre todo para que mantengan la mínima coherencia que les estamos rogando desde el principio de esta legislatura; en el

intento de no ser a la vez gobierno y oposición como están tratando constantemente de hacer. Y de evitar el que las intervenciones de ambos Grupos no se salgan por la tangente, ni por el terreno de la especulación o la alusión filosófica democrática de determinadas legitimidades, como así han tratado de apuntar. Y se centren, se centren, en concreto, en concreto en los argumentos que aquí empleamos y en su falta absoluta de compromiso en el cumplimiento de, no sólo las Proposiciones no de Ley, que sabemos son resoluciones que ustedes les importan en absoluto; sino en aquellas que por Ley están obligadas a cumplir, como son los Presupuestos, y sobre lo cual no me han dado respuesta alguna. Respuesta concreta y rigurosa.

Y en este Plan de Ordenación de Recursos Eólicos nos situamos en los mismos términos. Ustedes lo que hacen, en relación a los Planes, es aplicar la filosofía neoliberal y desreguladora en las iniciativas que toma la Administración Pública, para así poder substraerse de cualquier compromiso y actuar con total arbitrariedad y capricho en la defensa de intereses particulares y concretos, en vez de hacerlo de aquellos más prioritarios y generales en los que las actuaciones de la Administración Pública deben centrar sus comportamientos. Y lo hacen de manera coherente con su filosofía. Lo que no es coherente es el que lo aprueben y luego no lo cumplan, porque lo que esto demuestra es su actitud vergonzante ante este asunto. Es decir, a admitir que su filosofía es desreguladora; es decir, no les interesa planificar y ordenar nada porque, en su creencia completamente fundamentalista del mercado y de la iniciativa privada, lo que quieren es tener las manos absolutamente libres para que, en cualquier momento, se adopten las decisiones que mejor convengan a sus propios intereses.

Y esto ocurre aquí y ocurre en el Plan, por ejemplo, de Vertederos, de vertederos en los que lo que hacen es adjudicar, primero, los lugares y a las empresas que van a gestionar ese tipo de actividad en vez de, previamente, establecer el Plan adecuado y los criterios apropiados en donde primen los intereses generales sobre los intereses privados.

Pues bien, en esos mismos términos en que hemos planteado otras iniciativas, planteamos ahora el que se haga el Plan de Ordenación de Recursos Eólicos. Porque lo que nosotros pretendemos es que haya unos indicadores básicos y comunes para que, cuando se adjudique a las empresas privadas, y nosotros creemos en su dosis adecuada en las empresas privadas y en las economías de mercado; pero siempre que tengan una referencia básica en la que luego establecer los sistemas de adjudicación y localización en donde, en este caso, se realice el aprovechamiento de recursos eólicos.

Y por eso, en la primera propuesta

planteamos que, en el plazo de tres meses, y ¡jojo! que ustedes han aprobado muchos planes de estos, no han cumplido ninguno pero les han aprobado, se lo digo para que luego tomen la decisión que les parezca; pero, que en el plazo de tres meses, se elabore un Plan de Ordenación de los Recursos Eólicos de Cantabria.

Y en segundo lugar, y ya que se han adelantado en este capítulo, pretendemos que dos adjudicaciones que se han hecho, de las 10 que ha adjudicado el Gobierno Regional, sean objeto de un replanteamiento y se medite la oportunidad de su sustitución por otros lugares más adecuados y que no originen los impactos que van a provocar los Parques Eólicos en Ornedo y Endino, en el Municipio de Valdeolea, afectados por el área de protección del oso pardo y que suponen graves agresiones ambientales y paisajísticas que, indudablemente, no excluyen, y ahí están el resto de las adjudicaciones, el que nosotros seamos fieles partidarios de profundizar y de apoyar, desde luego, energías blandas y alternativas como son los recursos eólicos; pero no la aceptación ciega e indiscriminada y a priori de los estudios de la Administración en la localización y aprovechamiento de los recursos eólicos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Pasamos al turno de fijar posiciones. Tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Me parece que podría ser ésta una tarde muy caliente, pero vamos a dejarla en templada nada más.

¡Pues hombre!, si ya me fija usted la intención de voto pues le voy a hacer caso, voy a votar en contra, por ese consejo. Pero hombre, al final de su intervención dice que tomen la decisión que les parezca en estos asuntos; me parece unas cosas, unas contradicciones que no creo yo que se puedan producir. Y, desde luego, gracias por sus consejos pero es que no le voy a hacer caso a ninguno de todos esos consejos que ha dicho, porque no tengo por qué hacerle caso a ninguno.

Y cuando aprobamos cosas, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, no estamos a falta de compromisos, queremos que se cumplan; aunque a ustedes lo que les gusta es que no se cumplan. Y acusa a otros de filosofías o no sé qué y ahora nos dice aquí a los demás "filosofías neoliberales". Pero bueno hay unas cosas que ha dicho que son ..., desde luego, que yo no las puedo admitir, que es que este

Gobierno Regional está defendiendo intereses particulares y concretos. Pero ¿qué intereses particulares y concretos defiende este Gobierno Regional?. Que adoptamos una actitud vergonzante, yo en absoluto me avergüenzo todavía de ninguna decisión que haya tomado; nada de actitudes vergonzantes, actitudes vergonzantes puede haber otras por ahí. Conciencia fundamentalista, conciencia fundamentalista existe en muchos aspectos de la vida; existe conciencia fundamentalista en la ecología, existe conciencia fundamentalista en la política y yo creo que si hablamos de conciencias fundamentalistas tenemos aquí pues un claro exponente de esa conciencia fundamentalista.

Y respecto al tema que nos ocupa, hace más de tres meses he hablado yo sobre este tema, con nuestro representante en el Ayuntamiento de Valdeolea, y me ha mostrado, el representante en nuestro Ayuntamiento de Valdeolea, la grave preocupación que tienen allí sobre estos movimientos, -vamos a entrecomillar-, "ecologistas" que se oponen a la instalación, en estos mismos puntos que ha dictaminado el Ayuntamiento de Valdeolea. Y en ese último párrafo de la exposición de motivos se niega tajantemente que afecte ni a los castros ni afecte al oso pardo; palabras textuales de ese representante nuestro, en el Ayuntamiento de Valdeolea. Sí comulgo con usted, en lo anterior de la exposición de motivos, que hay que buscar formas de energía más blandas, efectivamente. Pero en el último párrafo, no comulgo en absoluto, porque quien conoce la situación, allí "in situ", y toda la población de estas dos localidades que se citan están a favor de la instalación de esas centrales eólicas.

El segundo punto de la propuesta de resolución "a que se rechace la instalación de parques eólicos en Ornedo y Endino", quiero recordarle que la responsabilidad de la instalación, de la ubicación, la tiene el propio Ayuntamiento y sería meternos contra la autonomía municipal que es quien dictamina esto. Y en cuanto al primer punto de la propuesta de resolución, esto de que "en el plazo de tres meses...", parece que ha cogido usted una fijación permanente con los tres meses, "...se elabore un Plan de Ordenación de los Recursos Eólicos"; esto es por si acaso se aprueba decir: otro incumplimiento y está recogido aquí porque hace tres meses se mandó hacer esto y no se ha hecho.

Por lo tanto, siguiendo su consejo por una vez, ayer también le seguí otra vez, vamos a votar en contra de esta propuesta de resolución.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra. Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, el tema que aquí se plantea creo que está, es coherente con la situación actual, en relación con los parques eólicos; pero lo que sí es que tampoco podemos ser tan drásticos en las fechas. Yo, pienso que si hasta ahora no hemos hablado de este tema tampoco vamos a ser tan restrictivos en dar unas fechas concretas. O sea, yo soy consciente de que muchas veces vemos ubicaciones por ahí de determinadas instalaciones que no concuerdan con la realidad y con la exigencia y el rigor de este tema, pero tampoco nosotros, desde la Asamblea, somos responsables de ello; son responsables los Ayuntamientos que dejan hacer unas instalaciones, pues muchas veces, sin pasar una consulta a quien debieran de pasársela.

Por lo tanto, yo estaría en situación de apoyarle esta Proposición si no fuésemos restrictivos en el tiempo. Es decir, que se dé, que se diga, que se dé un tiempo prudencial sin entrar en decir "tres meses", pues no porque a lo mejor tres meses no es suficiente o a lo mejor, puestos a estudiarlo, sería un plazo inferior. Pero desde luego, de no ser así, no estaríamos en la situación de apoyarles esta Proposición no de Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente. Muy breve.

Simplemente para decir que nuestro Grupo Parlamentario de esta Asamblea, al igual que en otras Asambleas y en el Congreso de los Diputados, siempre ha apostado por, que la potenciación de las energías renovables es algo imprescindible para poder desarrollar lo que se ha venido a llamar pues, y valga la redundancia, el Desarrollo Sostenible; es inevitable potenciar estas alternativas renovables para poder conseguir el Desarrollo Sostenible, es inevitable.

y, por otra parte, también hay que decir que una Administración sin planes es una Administración de la arbitrariedad, es la Administración de la improvisación. y, por lo tanto, teniendo en cuenta estas dos cosas, el primer punto de esta Proposición no de Ley nosotros lo apoyamos sin ninguna duda, sin ninguna duda; es decir, ¿son necesarios los Planes?, sí, es la herramienta de Gobierno donde se fijan objetivos, criterios, plazos, financiación, etc, etc, es evitar la improvisación y la arbitrariedad; ¿queremos energías renovables?, sí; por lo tanto, un Plan de

Recursos Eólicos es importante para esta región porque, indudablemente, favorecería el Desarrollo Sostenible y la protección del medio ambiente.

No estamos tan seguros de aceptar la segunda parte, el segundo punto de esta Proposición no de Ley, por una razón clara y es porque se contradice con el primero. O sea, si en el primero decimos que se haga un Plan no podemos ya, en el segundo, decir ese Plan tiene que salir con estas condiciones; tenemos que decir que se haga el Plan como tenga que hacerse. Sí estaremos de acuerdo en que, en el segundo punto, se diga: oye pues que se realice la evaluación de impacto ambiental, que se hagan los estudios ambientales necesarios, que se intente por todos los medios compatibilizar las energías renovables con la protección del medio ambiente, efectivamente; pero el segundo punto, tal y como está, tal y como está, nuestro Grupo Parlamentario, desde luego, no le va a aprobar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sra. Maza del Grupo Popular, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Al Sr. Carrera pues le tengo que decir, otra vez, lo que le dije hace pocos días; que mire usted, cuando usted encuentre que el Gobierno o el Grupo Popular esté defendiendo intereses particulares no venga aquí a decirlo, dígalo en los Tribunales, así de claro. Si yo le abro todos los días esas vías, todos los días se lo digo; porque, mire usted, las afirmaciones o acusaciones, mejor dicho, gratuitas como las que usted hace no sirven para nada, para marear la perdiz, que de eso es usted un auténtico artista.

Entonces, rechazamos totalmente lo que usted está diciendo y a mí, como lo manifiesta en diversas ocasiones, sólo se me ocurre decirle una cosa y es que quizá usted esté pensando que se estén adoptando estas supuestas defensas de intereses particulares porque, quizá ustedes, si estuvieren gobernando, lo harían; y entonces como ustedes lo harían presuponen que los demás lo están haciendo. Pues no señor, aquí se está defendiendo únicamente el interés público, eso sí, coordinado, lógicamente, con el interés de los administrados porque lo que no se puede imponer, en ningún momento, son administraciones que pasen por encima de los intereses de los administrados porque eso se llama dictadura y nosotros estamos totalmente en contra de las dictaduras, sean de un signo o sean de otro. También me parece que usted en su defensa fundamentalista que hace de las filosofías que usted defiende, que son para mí muy respetables, pero me parece que está rallando un poco en los regímenes

absolutistas.

Entonces dicho esto, le diría que actitud vergonzante, en absoluto; al igual que ha dicho el Grupo Regionalista, no nos avergonzamos porque no tenemos que hacerlo de ninguna de las actitudes que está teniendo este Gobierno y este Grupo Parlamentario, muy al contrario. Por el contrario, yo creo, que sí sentiría vergüenza si yo me hubiera presentado a las elecciones por una lista y con unos votos, los hubiera hurtado a los legítimos electores y hubiera ocupado ahora mismo un escaño que no debo a unas siglas, porque no existían y, sin embargo, estoy ocupando otro; eso sí me parece a mí una actitud vergonzante y una estafa política. Porque, realmente, un Grupo que se presentó a las elecciones, como fue Izquierda Unida, cuando ahora quiere presentar a las Administraciones, léase Ayuntamientos o léase Asamblea, en alguna cuestión una propuesta, pues se encuentra que como sus representantes políticos les han vendido, pues no lo pueden hacer; y eso sí que es una estafa política y vergonzante.

En el tema que ahora nos ocupa, no le vamos a votar porque usted mismo lo ha dicho que no lo vamos a hacer porque usted, únicamente muchas veces, lo que propone son cosas que sabe que no se pueden realizar y por eso dice, bueno, como esto lo van a tener que votar en contra pues ya, de esa manera, los pongo en la tesitura de tener que decir continuamente que no y decir pues que no se admite ninguna sugerencia por parte de los demás; y eso es una trampa política que usted quiere trazar, quiere hacer y nosotros, evidentemente, no vamos a caer en ella.

En el primer punto, posiblemente sea necesario hacer un Plan de Ordenación de Recursos Eólicos y, si es necesario, se hará, no tenga usted la menor duda, pero desde luego, en tres meses usted sabe perfectamente que es total y absolutamente imposible hacer ese Plan; por tanto, no se lo vamos a aprobar.

El segundo punto tampoco se lo vamos a aprobar porque además usted confunde incluso las competencias de las Consejerías; porque este segundo punto, usted, yo creo que se ha estado refiriendo a la Consejería de Medio Ambiente cuando la competencia en esta materia es de la Consejería de Industria. Pero además también confunde, quizá por ese ánimo absolutista que yo le estaba diciendo antes, pretende coger las competencias de los municipios y entonces hace, pretende, vamos, que el Gobierno asuma unas competencias que no le corresponden y, en consecuencia, no haga caso y no respete las competencias municipales. Mire usted, para este tipo de instalaciones los que deciden la ubicación de estas instalaciones son los ayuntamientos; después, una vez realizado el proyecto y una vez establecida esa ubicación por parte de los ayuntamientos, pasa al

Gobierno Regional, a la Consejería correspondiente o a las Consejerías correspondientes, para realizar los estudios de las medidas correctoras, etc, etc, es igual que cuando se instala una fábrica, para entendernos, que eso quizá nos resulte a todos más conocido; tendrán que hacer todos los expedientes, etc, etc, pero la ubicación no la decide el Gobierno Regional. Y, evidentemente, el PSOE nos parece lógico que no apruebe esta segunda parte de la proposición porque yo no sé exactamente si el Alcalde de Valdeolea es del PSOE, no lo sé, me parece que sí, no lo quería afirmar porque no me constaba, y ellos pues, en este caso, claro se han encontrado con, -me parece a mí vamos-, con una cuestión que no sabían muy bien cómo plantearla; le aprueban el primero de los puntos porque, en definitiva, es una cosa teórica y solamente luego se lo podrían echar en cara al Gobierno porque en el plazo de tres meses no se puede hacer este Plan de Ordenación; pero, lógicamente, no apoyan el segundo punto porque sería ir en contra de su propio Alcalde de Valdeolea que ha sido, evidentemente, el que ha propuesto estos sitios.

Y yo quisiera aprovechar esta ocasión para decir que nosotros no estamos de acuerdo, tampoco, en votar esta segunda parte de la proposición porque somos totalmente respetuosos con las competencias municipales y cuando se nos acusa de clientelismo político, muchas veces, pues este es uno de los ejemplos, de los múltiples ejemplos que damos para decir que no existe tal clientelismo. Esta situación, esta ubicación ha sido elegida por las personas y por los entes u organismos que tienen competencia en ello y nosotros lo respetamos, independientemente de que el Alcalde sea de un signo político o de otro. Yo estoy segura que si el Alcalde de Valdeolea hubiera sido del Partido Popular o del Partido Regionalista, ahora nos estaría diciendo el PSOE que no; como es del Grupo Socialista, nos está diciendo que sí y me parece lógico y legítimo. Pero tengan ustedes en cuenta que nosotros también estamos diciendo que no porque somos muy respetuosos con los ayuntamientos, sean del signo político que fueren.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sra. Maza.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Una alusión muy directa de la portavoz del Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Una alusión .

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Yo creo que sí, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Alusiones como las que acaba de hacer la Sra. Maza, las estamos escuchando en esta Comisión infinidad de

veces.

Yo creo que tiene la palabra el Sr. Carrera de IDCAN.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: De todas maneras Sr. Presidente, muchas gracias por su parcialidad.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien.

Desde luego, si ustedes quieren introducir aquí un debate sobre legitimidad política mírense al espejo y mírense al permanente transformismo y trasiego que ha habido dentro de sus Grupos Políticos desafiando totalmente los órganos y las referencias electorales en donde ustedes han surgido, y no lo digo desde ayer lo digo desde el principio de la transición democrática, respecto al profundo y temerario desconocimiento de la crisis por la que ha atravesado nuestra coalición o la coalición de la que nosotros provenimos y que, en absoluto, si lo mira con el mínimo rigor, verá que nada tiene que ver con lo que usted ha planteado, en un intento de desviar las responsabilidades y los sólidos argumentos que nosotros hemos empleado aquí para analizar una acción concreta de gobierno en la que están ustedes, el PRC y el PP, y que constituye objetivamente y no con esa especulación torticera que usted ha hecho de la estafa política en que han convertido su acción de gobierno. E introdúzcala cuantas veces quiera, la supuesta crisis que es una crisis ajena a nosotros, a lo que es nuestro grupo político, en esta Comunidad Autónoma, que ha sido siempre el grupo político que ha encarnado la legitimidad y la democracia interna de una organización que ha sido mayoría siempre y que, lamentablemente, ha sido objeto de las actuaciones más deleznable en que puede acabar una coalición política; lamentablemente como la que ahora es Izquierda Unida. Recurriendo a la expulsión pura y simple, al golpe de estado y a la actuación desde la Dirección Central desafiando todos los procedimientos y todos los derechos que nos han asistido para ser como IDCAN, la referencia, insisto, legítima y democrática al (...).

Y por tanto, cuidense mucho ustedes de introducir estos argumentos, porque en absoluto nosotros nos vamos a callar y les vamos a poner en frente de sus responsabilidades históricas en ese capítulo del transfuguismo más vergonzoso en el que han estado inmersos y en el que están ahora, también, y en las alusiones a una serie de comportamientos para desviar lo que es su verdadera responsabilidad objetiva en esa estafa política, a la que he hecho referencia.

Bueno, dicho esto, insisto, recurran cuantas veces quieran aquí y en el Pleno, que dedicaremos todo el tiempo que a ustedes les parezca, porque sabemos que no tienen defensa posible. Usted

confunde además el plano político con el plano jurídico, en lo que es la alusión permanente a los Tribunales o a la resolución de determinados intereses que ustedes pueden defender legítimamente; pero si es que el problema está en que no deben avergonzarse sino que deben asumirlo y, en el plano político, ustedes defienden unos intereses y nosotros defendemos otros; y el asunto de los tribunales es una cuestión completamente al margen. Es decir, ...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Carrera, le rogaría vaya terminando; vaya centrándose ...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Tenga en cuenta que la intervención de la Sra. Diputada ha sido extensa y profunda y que en consonancia le estoy respondiendo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sí, pero por eso le he dejado salirse un poco del tema, pero no del tiempo. Pero que salga del tema le he permitido, pero no salirse del tiempo.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Por tanto, usted no traduzca, quizás por deformación profesional, constantemente cualquier polémica o conflicto al terreno de los tribunales; porque podemos disentir perfectamente en lo político y, sin embargo, considerar que en el marco jurídico, estricto constituido no ha lugar el plantear determinadas situaciones. Aquí lo que defendemos es el alineamiento y las conductas políticas que ustedes encarnan en representación de unos intereses que, nosotros consideramos, no son los generales sino que son parciales y coyunturales.

En estas circunstancias, nosotros desde luego que admitimos que el plazo, como siempre, aunque a ustedes les da igual 3 que 6 que 18 meses, la prueba está en el Plan Ambiental Integral que llevan 3 años y decían que lo iban a traer inmediatamente; no tenemos ningún reparo en, simplemente, dejar esa propuesta de resolución en que: "se elabore un Plan de Ordenación de los Recursos Eólicos de Cantabria en el plazo más breve posible", atendiendo a la enmienda que ha presentado la Unión para el Progreso de Cantabria. Y en el segundo aspecto, nosotros, en un intento de satisfacer también la propuesta del Partido Socialista, sustituiríamos el texto de "rechazar" por el texto siguiente: "que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a que en la instalación de los parques eólicos de Ornedo y Endino, en el Municipio de Valdeolea, se evalúen con rigor las repercusiones ambientales y paisajísticas de su localización". Si en esos términos se acepta nosotros así lo proponemos y si no lo retiraríamos manteniendo el punto inicial.

Gracias.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Si me permite, yo querría apelar una vez más un poco al respeto del debate. O sea, me parece que ha habido pues un comportamiento ético en las manifestaciones en el debate y, sobre todo, porque cuando se dice que se están amparando en la estafa política, vamos yo creo que eso no viene al caso, ni viene al punto que aquí se debatía. Es decir, IDCAN puede tener su comportamiento, como también yo veo que el comportamiento de otros Grupos Políticos, más concretamente el del PRC ...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, no vayamos a entremeter otro tema de debate, Sr. Becerril, por favor. Creo que, Sr. Becerril, creo que era para ver la enmienda que había presentado si se aceptaba, pero no vamos a abrir otro debate ya de un tema político que, cuando quieran, lo llevan a la Comisión correspondiente. Porque claro, se ha desviado un poco pero no tanto ya.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Perdona Sr. Presidente, se han introducido en el debate algunos elementos que no vienen al caso y entonces yo pienso que no ha lugar a que, por parte del PRC, se diga alguna cosa porque si todos tendríamos que afearnos actitudes y comportamientos, sería muy grave.

Nada más, muchas gracias y nos seguimos manteniendo en el criterio.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, vamos a ... Por favor (comentarios), por favor vamos a pasar a ...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Pero, Sr. Presidente, yo contesto a estafa política y comprendo la fijación que tenga el Sr. Becerril con el PRC, la comprendo perfectamente, pero yo única y exclusivamente, Sr. Becerril, he contestado a lo que me han dicho. Pues bueno, se terminó el debate, sé que tiene usted mucha fijación con el PRC.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor... Sr. Bazo .

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sr. Presidente, Sr. Presidente. Simplemente para reiterarme en mi indicación de antes de dar las gracias al Sr. Presidente por su parcialidad en esta ...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Creo que, Sr. Bazo, la alusión a que usted se refería, usted la ha hecho referente a los demás Grupos, no voy a decir sólo al Grupo Popular, a todos; y no voy a decir en

todas las Comisiones, pero en la mayoría de ellas. O sea que, por lo tanto, nunca se ha tomado en cuenta esas alusiones, por lo tanto, creo que es para tenerlo en cuenta. Pasamos por tanto ...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sr. Presidente, yo pido la palabra porque usted ha entrado también en el debate y yo quiero contestar a su petición de palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Yo no he entrado en el debate, yo solamente he emitido... y no he considerado, y no he considerado...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Está usted entrando en juicios, en juicios sobre las manifestaciones de otros portavoces y usted está como Presidente de la Comisión y no como portavoz.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sí, señor. Que no estoy como portavoz, yo estoy juzgando lo que han dicho y lo que usted ha dicho otras veces y, entonces comparativamente, veo que no ha habido alusiones en ese tema y por eso no le he dado la palabra. Nada más Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sigo insistiendo en su parcialidad, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bien, de acuerdo.

Pasamos por lo tanto, Sr. Carrera, usted admite en el punto primero ...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sustituir el término "tres meses" por "el plazo más breve posible" y en el segundo sustituir la expresión "rechazo" a que: la instalación de Endino y Ornedo, evalúen con rigor las repercusiones ambientales y paisajísticas de su localización.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos por lo tanto...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: ¿Me permite Sr. Presidente, posicionarme en esta enmienda transaccional que ha pedido el portavoz de IDCAN?. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros aceptaríamos y votaríamos a favor si en el segundo punto se introdujera el término "urgente", o sea que la evaluación de impacto ambiental, que se diga "urgentemente".

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: De acuerdo.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Para la explicación de voto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sra. Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Para la fijación de posición respecto a esto, para explicar porqué va a ser nuestro voto y fijar la posición.

Si no he entendido mal se quiere sustituir el texto que estaba propuesto porque el Gobierno realice con rigor la evaluación de impactos ambientales y demás, y urgencia ahora. Bien, nosotros vamos a votar que no, porque aceptar esa nueva redacción ...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Si es que no ha lugar.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Pero es que vamos a ver, yo creo que ha lugar para poder..., bueno ¿luego habrá una explicación de voto y se podrá decir?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No, no, es que ya está; en Comisión no la hay.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Es que no hay explicación de voto. En el Pleno sí, en Comisión no.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: En Comisión también hay explicación de voto. Pues la hacemos

después la explicación de voto.

(Comentarios)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Es que no cabe la explicación de voto. Efectivamente, es que la enmienda transaccional ¿puede explicarse?.  
(Comentarios)

Breve, Sra. Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí, sí, es muy breve.

Solamente vamos a decir que el votar a favor de esta Proposición sería tanto como admitir que el Gobierno no actúa con rigor a la hora de hacer la evaluación de impacto ambiental, y a la hora de establecer las medidas correctoras. Como nosotros estamos seguros de que el Gobierno siempre actúa con rigor nos parece totalmente improcedente que, en un tema en particular, le digamos que actúe con rigor porque nosotros nunca podemos reconocer, porque sería faltar a la verdad, simplemente aunque sea una presunción de la falta de rigor por el Gobierno. Por tanto, nosotros tenemos que votar en contra de forma absoluta a esta Proposición.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

Le rogaría al Sr. Carrera que explique, para tomar nota, cómo queda lo que vamos a votar.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Primer punto, "la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo más breve posible, elabore un Plan de Ordenación de los Recursos Eólicos de Cantabria".

Y el segundo punto, "la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en la instalación de Parques Eólicos en Ornedo y Endino, en el municipio de Valdeolea, se evalúen con rigor y urgencia las repercusiones ambientales y paisajísticas de su localización".

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, a la votación de la misma.

¿Votos a favor?.

¿Votos en contra?.

¿Abstenciones?.

Sr. Secretario, ¿tomó nota?. Es que, Sr. Becerril no le vi votar, por eso preguntaba. 5 votos a favor y cuatro en contra.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos)

\*\*\*\*\*